



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 88.-

POR LA CUAL SE DELEGA EN EL PRESIDENTE, EN CONSULTA CON LOS LÍDERES DE BANCADA, INTEGRAR LAS COMISIONES DE AMISTAD CREADAS POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Delegar en el Presidente, en consulta con los Líderes de Bancada, integrar las Comisiones de Amistad creadas por la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

